



## AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES (SALAMANCA)

**PL.3/2019.-DILIGENCIA RELATIVA A LA SESION DE PLENO CONVOCADA CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2019.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO**

**CONCEJALES AUSENTES:**

**D. JUAN MONTES RODRIGUEZ**

**SECRETARIA:**

**AMPARO ESTEBAN GALLEGO**

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, que no existe el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, el Pleno no se celebra.

Considerando la convocatoria de Elecciones Locales para el 26 de mayo de 2019, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019, la convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo y a la Asamblea Legislativa de Castilla Y León y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001 del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Visto que según dispone el art. 26 de la citada Ley Orgánica "1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria."

Visto que para el citado sorteo se va a utilizar el módulo de Sorteo de miembros de Mesas Electorales con que cuenta la Aplicación CONOCE enviada por el Instituto Nacional de Estadística junto con el Censo CER a este Excmo. Ayuntamiento, el que asignará de forma aleatoria los cargos para los miembros de las Mesas Electorales.



## AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS FRAILES (SALAMANCA)

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central en concreto el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales según el cual «La designación de los miembros de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos en Pleno, en sorteo público —y no al Alcalde ni a una Comisión designada por el Pleno ni a otro miembro de la Corporación en quien el Pleno delegue— que habrá de celebrarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona — de la que el Secretario del Ayuntamiento es delegado—, lo que se traduce en la adopción de las medidas que aquella considere, en su caso, procedentes» y que «Tratándose de un sorteo, **y no de una deliberación o adopción de libre acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento, no resulta condición imprescindible la existencia del quórum legalmente establecido**», se procede a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa mediante procedimiento acordado al efecto.

De conformidad con los resultados del sorteo, se procede a designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

### DISTRITO 01, SECCIÓN 001, MESA UNICA.

PRESIDENTE	INES MARIA DEL ARCO GARCIA
1º VOCAL	SEBASTIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
2º VOCAL	ANA ISABEL MARTIN CASTAÑO

### SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE	FRANCISCO AURELIANO MARTINEZ LOPEZ
2º DE PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER SAN VICENTE VICENTE
1º DE 1º VOCAL	MARIA VICTORIA PEREZ PORTILA
2º DE 1º VOCAL	CONSTANTINO GARCIA HERRERO
1º DE 2º VOCAL	INES GARCIA DEL ARCO
2º DE 2º VOCAL	LUIS MIGUEL GARCIA CUADRADO

Se procede a notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Se procede a comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

De todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe, LA SECRETARIA, Fdo.: Amparo Esteban Gallego.-